



Universidad de Oviedo
Universidá d'Uviéu
University of Oviedo

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2020, POR LA QUE, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 109/2020, DE 1 DE DICIEMBRE, SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE FECHA 17 DE JULIO DE 2020 Y SE PUBLICAN LAS CALIFICACIONES FINALES OBTENIDAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE LA ESCALA DE ARQUITECTOS TÉCNICOS MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO

Examinado el Acuerdo de fecha 11 de diciembre de 2020, adoptado por el Tribunal Calificador designado para resolver el proceso de selección mediante el sistema de concurso, convocado para la provisión de una plaza de la escala de Arquitectos Técnicos de la Universidad de Oviedo, grupo A, subgrupo A2, nivel 26, mediante el nombramiento de personal funcionario interino, por el que, en cumplimiento de la Resolución 109/2020, de fecha 1 de diciembre, por la que se estiman parcialmente los recursos de alzada y reposición presentados por Doña Clara Díaz Alonso y se modifica el Acuerdo de fecha 16 de julio de 2020 en lo referente a las puntuaciones finales obtenidas en el proceso selectivo, el Rector de la Universidad de Oviedo, en ejercicio de las facultades que le son atribuidas por la legislación vigente,

RESUELVE

Primero.- Ratificar las puntuaciones otorgadas por el Tribunal Calificador a los candidatos, con arreglo a los distintos apartados del baremo, según Anexo, una vez realizada la modificación de las mismas, en cumplimiento de la Resolución 109/2020, de 1 de diciembre, manteniendo la adjudicación de la plaza a favor de D. Jesús García Manrique, por continuar siendo el candidato más meritorio.

Segundo.- Publicar esta Resolución en los tablones de anuncios de la Gerencia, Registro General y Registros Auxiliares y en la página web de la Universidad de Oviedo (<http://uniovi.es/gobiernoservicios/rrhh/convocatorias/funcionario>).

Contra la presente Resolución, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, conforme al art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a tenor del art. 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, 14 de diciembre de 2020
EL RECTOR



Fdo. Santiago García Granda





Universidad de Oviedo
Universidá d'Uviéu
University of Oviedo

ANEXO

**CALIFICACIÓN FINAL OBTENIDA POR ORDEN DE PUNTUACIÓN
PLAZA DE LA ESCALA DE ARQUITECTOS TÉCNICOS DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO
FUNCIONARIO INTERINO, GRUPO A, SUBGRUPO A2**

Nº	Apellidos	Nombre	MÉRITOS ACADÉMICOS Máx. 40 puntos		MÉRITOS PROFESIONALES Máx. 50 puntos		TOTAL
			TITULACIÓN (máximo 20 puntos)	CURSOS (máximo 20 puntos)	EXPERIENCIA (máximo 50 puntos)	ENTREVISTA (máximo 10 puntos)	
1.	GARCÍA MANRIQUE	JESÚS	16,00	2,50	48,00	9,00	75,50
2.	DÍAZ ALONSO	CLARA	4,00	8,00	50,00	8,00	70,00
3.	SUÁREZ POMBAL	GABRIEL	----	15,50	43,00	5,00	63,50
4.	CUERVO ÁLVAREZ	PABLO	8,00	5,00	50,00	----	63,00
5.	VALLEJO GAGO	MARGARITA	----	5,50	50,00	6,00	61,50
6.	SUÁREZ ORVIZ	BENJAMÍN	----	8,00	47,00	----	55,00

ASPIRANTE PROPUESTO:

Don Jesús García Manrique